

1983

Plaza pública

► *Golpe sindical en el Metro*

► *Seguridad, razón poderosa*

Miguel Angel Granados Chapa

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje pasará a la posteridad como una de las oficinas públicas dotadas de mayor celeridad, contrariamente a quienes piensan que la burocracia está reñida con la capacidad para hacer veloz y adecuadamente su tarea. El viernes 29 de julio, en sólo una hora, dictaminó un expediente que significó anular la voluntad de más de 4 mil trabajadores y la imposición de un comité sindical en el Metro de la ciudad de México que en esas condiciones no se puede calificar sino como espurio. Era un anticipo de lo que, mediante un mecanismo semejante si bien en circunstancias acaso más graves, haría media semana más tarde la legislatura oaxaqueña con el ayuntamiento de Juchitán. Es preciso reconocer sin embargo que en este caso el procedimiento fue un poco más detenido, pues entre el domingo y el miércoles se produjo una averiguación y se arribó a las conclusiones. En el Tribunal, en cambio, todo empezó y terminó en el breve plazo de una hora.

En 1978 se había producido, en el mismo sindicato del Metro, un golpe semejante. Era director del Sistema de Transporte Colectivo, entonces, el ingeniero Jorge Espinosa Ulloa, detenido en los primeros días de agosto por razones penales que no parecen estar vinculadas con los hechos ocurridos en el sindicato. Espinosa Ulloa encabezó una dirección a la que se podría caracterizar por el siguiente monumental error: instaló a lo largo de todas las líneas tubería que debió tener costo muy alto, destinada a hacer correr agua utilizable en caso de incendio. Sólo que la tubería no se conectó nunca, ni entonces ni ahora, a ninguna fuente surtidora. De modo que la flamante serpentina que los usuarios pueden ver mientras viajan, paralela a las vías, sólo conduce aire.

Tres años demoraron los trabajadores del Metro (el plazo entero que dura la gestión sindical según los estatutos) en hacer que su voluntad cobrara eficacia otra vez. Eligieron un nuevo comité, con resultados inequívocos: A la elección de 1981 concurren seis planillas. La encabezada por Ariel Macías, de la corriente democrática, expulsada del mando sindical en 1978, obtuvo el ochenta por ciento de los votos en un sindicato cuya membresía total asciende a unos 5 mil doscientos trabajadores.

Al iniciarse la presente administración Guillermo Cosío Vidaurri fue designado director del Metro. Ex alcalde de Guadalajara, ex diputado, Cosío Vidaurri había seguido en los últimos años la incierta suerte de don Javier García Paniagua, quien lo llevó consigo en sus breves estancias en las secretarías de la Reforma Agraria y Trabajo, y en el PRI. Cosío Vidaurri fue uno de los pocos amigos de García Paniagua que sobrevivieron políticamente al infortunio político del jalisciense. De inmediato hizo sentir su presencia en el Metro, incrementando la nómina de empleados de confianza en unas 450 plazas, con lo que la cifra total pasa ya de 2 mil, algo así como el cuarenta por ciento del personal sindicalizado. Se rehusó a revisar el reglamento de las condiciones generales de trabajo (el equivalente al contrato colectivo en las oficinas públicas), alegando que la ley prevé hacerlo cada tres años y no anualmente como había conseguido establecerse el sindicato. Debió ceder, pero se guardó el agravio. Luego de varias denuncias hechas por el sindicato sobre la falta de refacciones y pautas, que derivan en ineficiencia y disminuyen la seguridad, propició el golpe del 29 de julio.

Se apoyó para hacerlo en una corriente minoritaria y desprestigiada. El nuevo y espurio líder fue secretario de acción política del comité, igualmente lejano de la base de los trabajadores, impuesto en 1978. Tal vez con amenazas intimidaciones y aun vía de hecho el golpe deba ser asimilado en lo inmediato por trabajadores. Pero el efecto de esa usurpación no durará mucho, y quedará constancia de quiénes la practicaron.